

Política de Seguridad de la Información

ELZABURU, firma especializada en propiedad industrial e intelectual, cuya misión es proteger, defender y poner en valor la innovación y las creaciones de sus clientes, ha implantado **un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información** basado en la norma ISO 27001 con el objetivo de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, protegerla frente a un amplio conjunto de amenazas, asegurar la continuidad de las líneas de negocio, minimizar los daños y maximizar el retorno de las inversiones, las oportunidades de negocio y la mejora continua. En este contexto se desarrolla la presente Política de Seguridad de la Información, cuya estructura se alinea con los apartados del Anexo de la Norma ISO 27001.

La Dirección de ELZABURU es consciente de que la información es un activo de valor estratégico para la Organización, así como para sus clientes y otras partes interesadas, y requiere, por tanto, una protección adecuada.

Principios rectores

La Dirección de ELZABURU establece como **principios rectores** de la seguridad de la información los siguientes:

- Proteger la **confidencialidad** de la información manejada por la Firma.
- Mantener la **calidad** de la información gestionada por la Firma.
- Cumplir los niveles de **disponibilidad** del servicio comprometidos.
- Garantizar el **uso exclusivo** de los sistemas de información y de los activos para el desempeño de labores profesionales, y la prohibición general para usos particulares o ajenos a dichas labores.
- Aplicar la política de **mínimos privilegios** y de acceso únicamente a la información necesaria para la realización del trabajo.
- Proteger la **privacidad**, los datos de carácter personal y la intimidad de las personas.
- Proteger los **derechos de propiedad intelectual e industrial**.
- Asignar **responsabilidades** de seguridad claras y exigibles.
- Promover la **formación** y capacitación continua para la seguridad de la información.
- Registrar las **incidencias de seguridad** y salvaguardar los registros de la organización.
- Aplicar el **principio de responsabilidad** de los usuarios de la información y el mecanismo de alerta inmediata: los usuarios asumen la obligación de notificar con carácter inmediato cualquier incidencia conocida que tenga impacto en el alcance contemplado por la presente política de seguridad.
- Gestionar la **continuidad del negocio**.
- Gestionar los **cambios** organizativos que puedan afectar a la seguridad.
- Documentar adecuadamente la **política de seguridad** de la información.

Compromisos de la Dirección

La Dirección de ELZABURU, mediante la elaboración e implantación de este Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, adquiere los siguientes compromisos:

- Desarrollar servicios conformes con los **requisitos legislativos**, identificando las legislaciones de aplicación a las líneas de negocio incluidas en el alcance del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.
- **Proteger los activos** de la Firma, incluyendo la propiedad intelectual e industrial y los sistemas de información.
- Establecer y cumplir los **requisitos contractuales** con las partes interesadas.
- Definir los requisitos de **formación** en seguridad y proporcionar la formación necesaria a las partes interesadas mediante los correspondientes planes formativos.
- **Prevenir y detectar el software malicioso** mediante el desarrollo de políticas específicas y el establecimiento de acuerdos contractuales con organizaciones especializadas.
- Gestionar la **continuidad del negocio** para minimizar el impacto de potenciales incidentes en clientes, partes interesadas y entorno de negocio.
- Establecer y comunicar **las consecuencias de las violaciones** de la política de seguridad.
- Actuar en todo momento dentro de la más estricta **ética profesional**.
- Proteger la **integridad y reputación de la Firma**.
- Mantener una **política de privacidad** acorde con la legislación vigente.
- Impulsar el proceso de **mejora continua** del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información mediante auditorías e indicadores de gestión.

Ámbito de la Política de Seguridad

- Clasificación y manejo de la información.
- Empleados y colaboradores externos.
- Acceso físico a las instalaciones de ELZABURU.
- Dispositivos de usuario.
- Aplicaciones, servidores y redes.
- Cumplimiento legal.
- Gestión de incidentes.
- Plan de continuidad de negocio.
- Auditorías.

Uso responsable de la Inteligencia Artificial

ELZABURU integra el uso de herramientas de **Inteligencia Artificial (IA)**, incluida la IA generativa y los modelos de lenguaje, dentro de los principios y compromisos de esta política. Su utilización en la Firma se rige por los siguientes criterios:

- **Herramientas autorizadas:** solo se permite el uso de herramientas de IA expresamente autorizadas por ELZABURU, priorizando las soluciones corporativas integradas en el entorno tecnológico de la Firma.
- **Protección de datos y confidencialidad:** queda prohibido introducir información de clientes, expedientes, datos personales o información clasificada en herramientas públicas o no autorizadas. Cuando proceda, los datos se anonimizarán o seudonimizarán y se limitarán al mínimo necesario.

- **Propiedad intelectual y secreto profesional:** el uso de IA no podrá comprometer los derechos de propiedad intelectual o industrial, ni vulnerar el secreto profesional de la Firma o de sus clientes.
- **Supervisión humana:** los resultados generados por IA no sustituyen el criterio profesional y deberán ser revisados, validados y, en su caso, corregidos antes de su uso interno o entrega al cliente.
- **Relación con clientes:** se respetarán las instrucciones de los clientes que requieran autorización previa para el uso de IA y los compromisos contractuales asumidos.
- **Principios éticos:** responsabilidad, transparencia, proporcionalidad y seguridad rigen toda utilización de IA en la Firma.

Si necesita cualquier información adicional sobre nuestra política de seguridad o desea trasladarnos alguna sugerencia, puede enviar un mensaje de correo electrónico a: seguridad@elzaburu.es.